



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2011-3

PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, en su sesión del día jueves 11 de agosto de 2011, Acta No. 28, acordó solicitar abrir convocatoria para concurso abreviado para docentes Vinculación Especial, para cubrir espacios académicos 2011/3

ASIGNATURA	Biología del Desarrollo Humano		
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Embriología		
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado (a) en Biología y/o profesional en el área animal		
	Postgrado: Título de postgrado		
	Experiencia docente universitaria en el área del concurso		
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	 Biología del Desarrollo Humano Grupo 02: Jueves 4:00 – 6:00 PM. Teoría (Comparte con grupo 04) y Martes 4:00 – 7:00 PM. Laboratorio Biología del Desarrollo Humano Grupo 04: Jueves 4:00 – 6:00 PM. Teoría (Comparte con grupo 02) y Miércoles 4:00 – 7:00 PM. Laboratorio TOTAL: 8 horas 		
FECHA DEL CONCURSO	Del 16 al 18 de agosto de 2011 Entrevista: lunes 22 de agosto de 2011 – 7:00 AM. Se citará a entrevista únicamente a los aspirantes que en su hoja de vida obtengan una valoración igual o superior a 60 puntos		
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Licenciatura en Biología. Cra. 3 No. 26 A - 40 Nivel 3 de 9:00 - 12:00 M y de 2:00 - 4:00 PM. (Únicamente del 16 al 18 de agosto de 2011)		
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de Vida con sus respectivos soportes (Títulos de Pregrado, Titulo Postgrados, Certificados que acrediten experiencia investigativa, docente y profesional, Publicaciones), con la respectiva carta de intención en la que manifieste el deseo de participar en la convocatoria y en la cual se debe especificar el perfil al que se desea concursa. los documentos deben entregarse en sobre de manila sellado.		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Martes 23 de agosto a las 4:00 PM		

0F
35 puntos
20 puntos
25 puntos
10 puntos
10 puntos

Presidente del Consejo Curricular	Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).